



<b>Expediente:</b> TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.	<b>Núm. Expediente:</b> AYTOCR2024/30420
--	---

El tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura, en promoción interna, sistema Concurso-Oposición de dos plazas de Policía Local, del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, una vez finalizada la realización de la SEGUNDA PRUEBA, "TEST DE CONOCIMIENTOS", acordó por Unanimidad, según lo establecido en la base sexta de la convocatoria:

### PRIMERO. - PUBLICAR LA PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL

PREGUNTA	RESPUESTA														
1	A	11	A	21	A	31	A	41	A	51	A	61	A	71	B
2	B	12	A	22	A	32	D	42	A	52	B	62	C	72	A
3	C	13	A	23	B	33	A	43	B	53	C	63	C	73	B
4	A	14	D	24	D	34	A	44	C	54	C	64	A	74	C
5	A	15	A	25	A	35	B	45	A	55	A	65	A	75	A
6	B	16	D	26	A	36	B	46	A	56	D	66	A	76	D
7	B	17	B	27	A	37	A	47	C	57	C	67	A	77	A
8	B	18	C	28	B	38	B	48	C	58	A	68	B	78	A
9	A	19	D	29	D	39	B	49	C	59	B	69	D	79	B
10	C	20	D	30	B	40	B	50	C	60	A	70	C	80	A

### PREGUNTAS DE RESERVA

1	A	3	A	5	B	7	A	9	A
2	D	4	A	6	A	8	A	10	A

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## **SEGUNDO. - PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES**

Se concede un plazo de TRES DÍAS HÁBILES (desde el viernes 10/01/2025 hasta el miércoles 15/01/2025, ambos inclusive), para que el interesado pueda formular las reclamaciones que estime oportunas sobre la plantilla correctora provisional del test de conocimientos.

Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones, este tribunal se reunirá para resolverlas si las hubiera. Resultas las reclamaciones se procederá a la corrección del ejercicio con la plantilla definitiva. Si no hubiera reclamaciones, la plantilla correctora provisional se elevará a definitiva.

## **TERCERO. - PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.**

Por último, este tribunal acordó publicar el presente acuerdo en la Página web y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para conocimiento del interesado.

Documento firmado electrónicamente por la secretaria del tribunal

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.